



ORD.: Nº 0 7 9 /

ANT.: 35º Proceso de Selección, Programa de Pavimentación Participativa.

Ord. Nº765, de 04 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Ord. Nº22, de 12 de enero de 2026 y Nº 064, de 28 de enero de 2026, ambos de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Posterga publicación lista preliminar 35º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

SANTIAGO, 11 FEB 2026

**DE: VICENTE BURGOS SALAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)**

**A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIONES DE ARICA
Y PARINACOTA, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO,
VALPARAÍSO, METROPOLITANA, L. GRAL. B. O'HIGGINS, MAULE, ÑUBLE,
BIOBÍO, LA ARAUCANÍA, LOS RÍOS, LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES**

Junto con saludar, conforme al 35º Proceso de Selección de proyectos correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa, y de acuerdo a las modificaciones presupuestarias que se encuentran en trámite por parte de la Dirección de Presupuestos, se hace necesario aplazar el calendario vigente del llamado en comento, considerando los eventuales nuevos escenarios de disponibilidad presupuestaria.

En base a lo anterior, cada SEREMI deberá informar a los interesados, comités de pavimentación y Municipalidades, la postergación de la publicación de la lista preliminar de proyectos seleccionados.

Finalmente, las nuevas fechas del calendario, así como las de envío de antecedentes a la División de Desarrollo Urbano, se informará con la debida antelación.

Sin otro particular,



JAV / OGP / RRS
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Destinatarios
- 2.- Gabinete de Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- 3.- Gabinete de Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- 4.- Jefe (a) Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU
Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo,

Valparaíso, Metropolitana, L. Gral. B. O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, y Magallanes.

5.- Sr. Jefe (a) Depto. Programación y Control SERVIU

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, L. Gral. B. O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, y Magallanes.

6.- Sr. Jefe (a) Depto. Técnico de SERVIU

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, L. Gral. B. O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, y Magallanes.

7.- Sra. Contralora Interna Ministerial.

8.- Sra. Auditora Interna Ministerial.

9.- División Desarrollo Urbano.

10. Depto. Obras Urbanas (2).

11. Oficina Partes.
